



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
VENTANILLA ÚNICA. (SARE)							
DESCRIPCIÓN:							
CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O DE SERVICIO, QUE SE REALICE DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL, REQUERIRÁ SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, LA QUE SERÁ OTORGADA POR EL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LAS ÁREAS COMPETENTES, Y NO TENDRÁ VIGENCIA MAYOR A UN AÑO; Y SI EL COMERCIANTE O PRESTADOR DEL SERVICIO DESEA CONTINUAR REALIZANDO SU ACTIVIDAD, DEBERÁ RENOVAR SU LICENCIA, LA CUAL CONTENDRÁ LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES PARA SU EJERCICIO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 101, 273 Y 274 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y GOBIERNO 2020. IMPUESTOS Y DERECHOS CONTEMPLADOS EN EL CÓDIGO FINANCIERO ART. 120 AL 158. LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE ART 10-A					
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO RIESGO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE BAJO RIESGO					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1. FORMATO ÚNICO DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS DEBIDAMENTE REQUISITADO				SI	I	DISPOSICIONES MUNICIPALES. CON LA DOCUMENTACIÓN SE FORMA UN EXPEDIENTE PARA GENERAR UN RESPALDO DEL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE SE REQUIERE.	
2. COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR CARTILLA MILITAR)				SI	I		
3. COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LEGÍTIMAMENTE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE (ESCRITURAS O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO)				SI	I		
4. OPINIÓN DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO				SI	I		
5. CARTA RESPONSIVA DE PROTECCIÓN CIVIL				SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NO APLICA				NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
EN CASO DE TRATARSE DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, PERSONA MORAL, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS EN PERSONA FÍSICA:						DISPOSICIONES MUNICIPALES. CON LA DOCUMENTACIÓN SE FORMA UN EXPEDIENTE PARA GENERAR UN RESPALDO DEL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO QUE SE REQUIERE.	
1. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA EMPRESA.				SI	I		
2. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (CREDENCIAL INE, PASAPORTE) Y EN SU CASO COPIA DEL PODER NOTARIAL QUE LO ACREDITA.				SI	I		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS				TIEMPO DE RESPUESTA:	24 HORAS	
COSTO:	GRATUITO			Fundamento Jurídico	NO APLICA		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	DICHO GIRO SE AUTORIZA POR CONSIDERARSE DE MENOR RIESGO, PRESTA UN SERVICIO A LA CIUDADANÍA, SE GENERA AUTO EMPLEO EN ALGUNOS CASOS, SE AUTORIZA POR EL ABASTECIMIENTO DE PRIMERA NECESIDAD Y NO CONTRAVIENE LAS DISPOSICIONES MUNICIPALES.						



Ayuntamiento 2019 -2021



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				SARE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. VICTOR OMAR COLIN PLATA			
DOMICILIO:	CALLE:	PEDRO LAGUNA	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO SAN AGUSTÍN	MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	desarrolloeconomicojocotitlan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	ISIDRO FABELA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PORQUE NECESITO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?				
RESPUESTA:	TODA ACTIVIDAD COMERCIAL O DE SERVICIO DEBE DE CONTAR CON UNA AUTORIZACIÓN MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, LA CUAL SE DEBE DE REFRENDAR ANUALMENTE.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	NO APLICA				
RESPUESTA:	NO APLICA				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NO APLICA				
RESPUESTA:	NO APLICA				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
TESORERÍA MUNICIPAL, DESARROLLO URBANO, PROTECCIÓN CIVIL Y SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.					

ELABORÓ:	VISTO-BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		27/Marzo/2020.
C. SOCORRO SÁNCHEZ GARCÍA	ING. VICTOR OMAR COLIN PLATA	



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2021